

2034

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**AUTORIZA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON
DON JUAN ROJAS VÁSQUEZ, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 20 de mayo de 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2352/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 964 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de mayo de 2015; La Providencia N° 1435 de Alcaldía, de fecha 15 de mayo de 2015, la Exposición Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Acuerdo N° 536 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 107, realizada el martes 19 de mayo 2015 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

1.- AUTORIZASE Transacción Judicial con Juan Rojas Vásquez Rut [REDACTED], por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), de acuerdo a la conciliación alcanzada en la Causa RIT M-701-2015, del Primer Juzgado de Letras del trabajo de Santiago, pagado en una cuota, por despido injustificado.

2.- DÉJASE constancia que el pago de esta suma de dinero no constituye reconocimiento de ninguna responsabilidad civil por parte del Municipio.

3.- PROCÉDASE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas o por quien esta designe, a cancelar dichos gastos, mediante cheque nominativo extendido a nombre de Juan Rojas Vásquez, ante el Primer Juzgado de Letras del trabajo de Santiago, a más tardar el día 12 de junio de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
TRANSCRÍBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/igm

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Tesorería - Contabilidad - Control - Jurídico - Secretaría del Concejo - Interesado - Oficina de Partes.